

23 de junio de 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue.
Ciudad.-

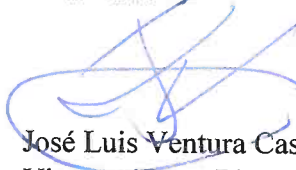
Asunto: Notificación de Hecho Relevante – Nuevo producto: **Seguro Accidentes Personales**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12, numeral 3), literal f) de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle, por su naturaleza de hecho relevante, lo siguiente:

A partir del 23 de junio de 2020 disponemos de un nuevo producto denominado: **“Seguro Accidentes Personales”**. Con este producto los clientes pueden recibir el pago de una determinada suma de dinero en caso de que el cliente asegurado fallezca, sufra un desmembramiento o una incapacidad total y permanente a consecuencia de un accidente.

Atentamente,



José Luis Ventura Castaños
Vicepresidente Ejecutivo Adjunto

